Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Buenos Aires, 27 de abril de 2006.

VISTO la Resolución Nº 47/2006 del Consejo Académico de la Facultad Regional Resistencia, por la que se renueva la designación del Profesor Mario GARBER, como Profesor Titular Ordinario, por aplicación del Artículo 36 del Estatuto Universitario, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Académico de la Facultad Regional Resistencia ha aprobado por Resolución Nº 135/2005, la aplicación del Artículo 36 del Estatuto Universitario y la designación de la respectiva Comisión Asesora.

Que el docente cuya renovación se propone, fue designado como Profesor Titular Ordinario por la Resolución Nº 139/98, del Consejo Superior Universitario.

Que la Comisión de Enseñanza ha analizado los antecedentes, aconsejando se renueve la designación del Profesor Ordinario propuesto.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

REGISTRADO
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

ARTICULO 1º.- Designar en la Facultad Regional Resistencia, a partir de la fecha de finalización del período anterior y por un nuevo término de SIETE (7) años, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 36 del Estatuto de la Universidad, como Profesor Titular Ordinario, al Profesor Mario GARBER (D.N.I. Nº 7.536.189 – Legajo UTN Nº 11189) en el Área Matemática de la asignatura Probabilidades y Estadística del Departamento de Materias Básicas, con TRES Y MEDIA (3,5) dedicaciones simples.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº 404/2006

hhm

Ing. JOSE MARIA VIRGILI
Secretario Académico y de Planeamiento

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR